



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
 Versión:07
 2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	150-2022	Acta N°	6 y Final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	14.445.560
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO			3. VALOR TOTAL (1+2)	14.445.560
NIT O CC:	C.C. 1,060,647,912			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	13.132.000
CDP (#, rubro y fecha)	00692 // 21201010050205 // 06/30/2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.313.560
RP (#, rubro y fecha)	000912 // 21201010050205 // 07/01/2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR Y ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA".

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	11304
------------------	---------	----------------------------------	-------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	N/A
Copia del registro presupuestal	

Fecha de presentación 15 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
550.085.200.043.801	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

22-12-22

ACTA DE PAGO N° 06 Y FINAL

CONTRATO N°: 150 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSISTENTE EN EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO

VALOR DEL ACTA: \$1.313.560

En la ciudad de Manizales, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico, en representación de la Empresa contratante, y **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago número 6 y final al Contrato N° 150 del 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$14.445.560
VALOR PRESENTE ACTA	\$1.313.560
VALOR EJECUTADO	\$14.445.560
NO EJECUTADO	\$0


FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO
Contratista Área de PQR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1060647912
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO VELASQUEZ FRANCO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAMARIA DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	BALCONES DE LA VILLA 2 APTO	TELÉFONO: 8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4471839842	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9992417474

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 227.200
SUBTOTAL:				1	\$ 227.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 177.500
SUBTOTAL:				1	\$ 177.500
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 7.500
SUBTOTAL:				1	\$ 7.500

TOTAL PAGADO:	\$ 412.200
----------------------	-------------------





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 TIPO DE IDENTIFICACION: 106647912
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO VELASQUEZ CALDAS
 DIRECCION: VILLAMARIA DEPARTAMENTO: CALDAS
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE TELEFONO: 8688888
 TIPO EMPRESA: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PLANILLA UNICA
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENAE Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 TIPO DE PLANILLA: 4471839842
 PERIODO COTIZACION SALUD: noviembre AÑO 2022 PERIODO COTIZACION SALUD: noviembre AÑO 2022
 FECHA PAGO: (mes/anio/mi) 2022/12/25 NUMERO AUTORIZACION: 9992417474

DATOS GENERALES DEL APORTADO
 TIPO DE IDENTIFICACION: 106647912
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: JUAN CARLOS VELASQUEZ FRANCO VELASQUEZ CALDAS
 DIRECCION: VILLAMARIA DEPARTAMENTO: CALDAS
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE TELEFONO: 8688888
 TIPO EMPRESA: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PLANILLA UNICA
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENAE Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): UNICO

TOTAL APORTES A PENSION		APORTES VOLUNTARIOS		MORA		TOTAL	
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	25-14 COLPENSIONES	\$ 227.200	\$ 0	\$ 227.200	\$ 0	\$ 227.200	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 227.200	\$ 0	\$ 227.200	\$ 0	\$ 227.200	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD		LIQUIDACION		MORA		TOTAL	
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
EP5007	EP5007-NUEVA EPS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 0					

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		SALDO A FAVOR		MORA		TOTAL	
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACION DETALLADA APORTES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		APR		CENTRO DE TRABAJO		TOTAL	
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO										
1	VELASQUEZ FRANCO VELASQUEZ CALDAS	\$ 1.420.000	\$ 0	\$ 1.420.000	\$ 0	\$ 1.420.000	\$ 0	\$ 1.420.000	\$ 0	\$ 1.420.000	\$ 0	\$ 1.420.000	\$ 0
SUB-TOTALES:		\$ 1.420.000	\$ 0										

TOTAL \$ 412.200



GESTION FINANCIERA

F-GF-02
Versión: 05
2022-02-11

**DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR**

N°

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11304	MANIZALES PQR
-----------	-----------	------------------	-------	---------------

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA 1045 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 15 de diciembre 2022
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO
CEDULA O NIT:	1.060.647.912
DIRECCION:	Calle 5 A No. 9-48 TELEFONO 3002269390

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSISTENTE EN EL APOYO Y ASESORAMIENTO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA.

Nombre	JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO	SUBTOTAL:	\$1.313.560
Cedula	1.060.647.912	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$1.313.560

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

F-GC-17

Versión 3
Mayo 2013EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)

NOMBRE DEL PROVEEDOR:	JUNA CARLOS VELASQUEZ FRANCO	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	1060647912	FECHA DE CALIFICACIÓN	2022-12-15
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:	0150/2022	CALIFICACIÓN	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:

Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.

Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACIÓN
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos.	3
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos	3
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones.	3
	Entrega de la cantidad pactada.	3
	Respuesta ante solicitud de garantía de producto.	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3
	Cumplimiento del plazo establecido.	3
MANEJO DEL CONTRATO	Entrega del producto en el sitio pactado.	3
	Respuesta ante solicitudes del interventor.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad del producto suministro	50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos	25%	3	0.75
Manejo del Contrato	25%	3	0.75

EVALUADOR: (JEFE SECCIÓN SUMINISTROS O INTERVENTOR DEL CONTRATO)

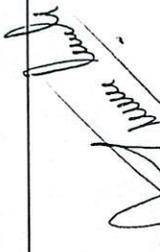
NOMBRE:	FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
CARGO:	Secretario Juridico
FIRMA:	

	F-GF-10 Versión 3 Septiembre 2016	GESTIÓN FINANCIERA
	Septiembre 2016	CUENTA PERSONAL - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A CARGO

Seccional Manizales
 Nombre del Trabajador JUAN CARLOS VELASQUEZ
 Cargo CONTRATISTA JURIDICA CONTRATO
 Dependencia MANIZALES PERSONAL
 Fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Cod Aplicativo de Inventarios	Serial	Marca	Modelo	Nombre del elemento	Tipo de Activo	Cód Centro de costo
-	N/A	N/A	N/A	ESCRITORIO MODULAR	07 - Muebles y Enseres	11900
-	N/A	N/A	N/A	GABINETE DE PARED	8 - Muebles y Enseres	11900
-	N/A	N/A	N/A	SILLA GIRATORIA	07 - Muebles y Enseres	11900

Los bienes se entregan en perfectas condiciones; las personas que tengan, usen, administren o custodien bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Entidad, que se le hayan asignado para el ejercicio de sus funciones, son responsables de la pérdida, daño o deterioro que sufran los mismos por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja.
 Los movimientos y/o traslados de los elementos relacionados en este documento, se deben reportar a la Sección de suministros mediante comunicado escrito y el formato F-GF-07 anexo.


JUAN CARLOS VELASQUEZ- CONTRATISTA
 Nombre legible y firma del responsable


JOHN FREDY RIVAS ORTIZ - JEFE SECCIÓN SUMINISTROS
 Nombre legible y firma del jefe de sección

FERNANDO HELY MEJIA - SECRETARIO JURIDICO
 Firma/Jefe Inmediato

	GESTIÓN DOCUMENTAL	F-GD-20 Versión: 01 2022-02-22
	PAZ Y SALVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	

CIUDAD	<u>Manizales</u>	FECHA	2022/12/2022
CONTRATISTA	<u>Juan Carlos Velásquez Franco</u>	# CONTRATO	150/2022
SUPERVISOR	<u>Fernando Hely Mejía Álvarez</u>		

FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ, SECRETARIO JURÍDICO, en calidad de Supervisor del CONTRATO número 150-2022 **CERTIFICO** que recibí del contratista **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO** INFORMACIÓN DOCUMENTADA generada y utilizada en el desarrollo del contrato en mención, tal como se relaciona a continuación.

- Archivo Digital de Procesos de Defraudación de Fluidos.
- Archivo Digital de procesos de Cobro Por Jurisdicción Coactiva año 2022.
- Archivo Físico y Digital de Respuestas a PQR'S.

FIRMA DEL SUPERVISOR

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DIAZ en calidad de encargado del Archivo de Gestión, **CERTIFICO** que el señor(a) **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO** identificado con el número de cédula de ciudadanía número **1.060.647.6912** se encuentra a PAZ Y SALVO con la devolución de préstamo de documentos.

FIRMA RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

PAZ.

Manizales, diciembre 15 de 2022

**EL SECRETARIO JURIDICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISOR
DEL CONTRATO No 150 DE 2022**

CERTIFICA QUE:

El contratista JUAN CARLOS VELÁSQUEZ FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.060.647.912, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta No. 06 y final del contrato No. 150 de 2022, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Para constancia se firma a los (15) días del mes de diciembre de 2022.



FERNANDO HELY MÈJIA ALVAREZ

Secretario Jurídico
Supervisor

Manizales, 15 de diciembre de 2022

Doctor
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

REFERENCIA: Informe de actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR Y ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA OFICINA DE PQR, LOS CUALES CONSISTEN EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS Y TRÁMITES DE RECURSOS PRESENTADOS POR SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS Y TRAMITADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ADEMÁS DE ASESORAR Y APOYAR EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EL SECRETARIO JURÍDICO Y LAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA". A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 150 de 2022, Teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día primero (01) de diciembre hasta el día quince (15) de diciembre de 2022, para lo cual describo a continuación lo realizado:

Obligaciones Específicas:

1. Realizar acompañamiento, asesoría, apoyo y sustanciación en los procesos que se encuentran a cargo de la Oficina de PQR y las demás actividades encomendadas por el supervisor y el Secretario Jurídico.

En el periodo referenciado, llevé a cabo el acompañamiento y asesoría en las diferentes Peticiones Quejas y reclamaciones interpuestas por usuarios, suscriptores y diferentes personas. Con ocasión de dichas solicitudes, proyecté las respuestas que a continuación relaciono:

RADICADO DE INGRESO	SECCIONAL	USUARIO	DOCUMENTO DE RESPUESTA O ACCIÓN REALIZADA
			Enviados por el correo de Reporte PQR
ANS-490-2022	ANSERMA	ESTELLA RAMÍREZ RENDÓN	ANS-490-2022

ANS-496-2022	ANSERMA	GILBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ GIRALDO	ANS-496-2022
ANS-497-2022	ANSERMA	MARIO DE JESÚS OSPINA ÁLVAREZ	ANS-497-2022
ANS-503-2022	ANSERMA	ALBA LUCÍA LOAIZA RAMÍREZ	ANS-503-2022
CH-7202200941	CHINCHINÁ	ANDREA JARAMILO MARTÍNEZ	CH-7202200941

ANS-496-2022
Manizales, 08 de diciembre del 2022

Señora ESTELLA RAMÍREZ RENDÓN
Carrera 5 No. 8-25 - 8 - 25
Cali - Cauca

REFERENCIA: Respuesta Derecho de Petición No ANS-490-2022

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento, nos permitimos brindar respuesta a la Petición de Referencia, identificada con el número del escrito:

AL NÚMERO UNO (1): Frente a la pregunta realizada en este numeral, es necesario indicar que EMPOCALDAS S.A.E.S.P. no ha realizado obras en los predios de los señores ORLANDO BÉDOLA, MARY GONZÁLES DE BÉDOLA, ELIAS MONTES Y AMARCO RAMÍREZ, para conocer esta información, desde la oficina de PQR se dio solicitud de búsqueda en el archivo central de la empresa, el cual se encuentra bajo custodia de la empresa GDI - GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. quien nos informó que únicamente de haber realizado una búsqueda detallada, no se halló evidencia de evolución de obras en el sector de la Carrera 5 No. 8-25, 8-26, 8-23, 8-27, 8-31, 8-41.

Manuel David
Líder de Atención al Cliente
GDI - Gestión
311 725 0050

Página 1 de 3

ANS-496-2022
Manizales, 08 de diciembre del 2022

Señor GILBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ GIRALDO
Finca "La Fortuna" Vereda El Heraldo
Código Postal: 312020302
Anserma - Cauca

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-496-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos brindar respuesta al Derecho de Petición en referencia, dando a conocer lo siguiente: EMPOCALDAS como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios tiene aseguradas todas las áreas de prestación de servicios y recursos de dichos servicios. Por ello, tal como se le ha mencionado en respuestas anteriores, se debe realizar la recolección de documentos e información respecto para allegar ante la aseguradora, todo lo necesario para atender las reclamaciones de los usuarios.

De otra parte, es pertinente informar que la línea FAST ASISTENTES DE SEGUROS, es una entidad aneja e independiente de seguros que presta sus servicios a EMPOCALDAS, y a ellos es la única instancia de gestión que se presenta en torno a la prestación del servicio y son reportadas por las personas afectadas.

Por lo tanto, es necesario manifestar que el caso de reclamación referido cuenta con el número de expediente 1505 y cuando se le ha informado con anterioridad al reclamante, y solamente se encuentra pendiente de informes técnicos respectivo por el Auditor designado por la aseguradora. Así las cosas, es necesario manifestar que nuestra empresa viene realizando todas las acciones administrativas propias para atender y llevar a buen término lo reclamado y en cuanto se tenga pronunciamiento por parte del auditor o cualquier tipo de información adicional, se le dará a conocer de inmediato.

Finalmente nos permitimos agradecer a la persona reclamante, todo el apoyo y la confianza que EMPOCALDAS se ha cotratado con la forma de atención al usuario y el pronunciamiento de los asesores.

Atentamente,

Señor Juan Carlos López Franco
Contratista Servicios Jurídicos

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Página 2 de 3

ANS-496-2022
Manizales, 08 de diciembre del 2022

Señor GILBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ GIRALDO
Finca "La Fortuna" Vereda El Heraldo
Código Postal: 312020302
Anserma - Cauca

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-496-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

De acuerdo a la solicitud realizada vía Derecho de Petición, es importante informar lo siguiente:

Nuestra empresa tiene registrada la totalidad de **DEACTIVADO** los servicios de Acueducto y Alcantarillado bajo el código subsector 123.0073.00 en la actualidad, así se puede observar en la última factura emitida, un embargo, la cotización por los servicios prestados, visionando facturas desde el mes de enero del año 2014. Toda la información respecto de realizar los pagos por consumo y cargo fijo, dicha información es necesario tenerla en cuenta para la prestación de acueducto y alcantarillado basados en el contrato, es decir que por mandato legal, los usuarios que prestados estos servicios, deben realizar el cobro de estos.

Así las cosas, es necesario informar al reclamante, que EMPOCALDAS viene realizando el cobro de las obligaciones correspondientes y expone a través de la facturación, y siendo en cuenta que, a los cobros desde el 2014, se ha aplicado un recargo corriente y moratorio, los cuales, para el caso concreto se detallan de la siguiente forma:

- **DEUDA ANTERIOR ACREDITADO** \$44.323.00
- **DEUDA ANTERIOR ALCANTARILLADO** \$31.374.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ACREDITADO** \$121.848.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ALCANTARILLADO** \$44.292.00

Además, el presente documento, anexamos copia de la última factura emitida, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, la cual cuenta con el número 171304842000 emitida el 28 de diciembre.

Atentamente,

Fernando Melly Álvarez Mejía
Secretaría Jurídica

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Manuel Juan Carlos López Franco
Contratista Servicios Jurídicos

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Página 3 de 3

ANS-496-2022
Manizales, 12 de diciembre del 2022

Señor GILBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ GIRALDO
Finca "La Fortuna" Vereda El Heraldo
Código Postal: 312020302
Anserma - Cauca

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-496-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Mediante el presente documento nos permitimos brindar respuesta al Derecho de Petición en referencia, dando a conocer lo siguiente: EMPOCALDAS como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios tiene aseguradas todas las áreas de prestación de servicios y recursos de dichos servicios. Por ello, tal como se le ha mencionado en respuestas anteriores, se debe realizar la recolección de documentos e información respecto para allegar ante la aseguradora, todo lo necesario para atender las reclamaciones de los usuarios.

De otra parte, es pertinente informar que la línea FAST ASISTENTES DE SEGUROS, es una entidad aneja e independiente de seguros que presta sus servicios a EMPOCALDAS, y a ellos es la única instancia de gestión que se presenta en torno a la prestación del servicio y son reportadas por las personas afectadas.

Por lo tanto, es necesario manifestar que el caso de reclamación referido cuenta con el número de expediente 1505 y cuando se le ha informado con anterioridad al reclamante, y solamente se encuentra pendiente de informes técnicos respectivo por el Auditor designado por la aseguradora. Así las cosas, es necesario manifestar que nuestra empresa viene realizando todas las acciones administrativas propias para atender y llevar a buen término lo reclamado y en cuanto se tenga pronunciamiento por parte del auditor o cualquier tipo de información adicional, se le dará a conocer de inmediato.

Finalmente nos permitimos agradecer a la persona reclamante, todo el apoyo y la confianza que EMPOCALDAS se ha cotratado con la forma de atención al usuario y el pronunciamiento de los asesores.

Atentamente,

Señor Juan Carlos López Franco
Contratista Servicios Jurídicos

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Página 1 de 3

ANS-497-2022
Manizales, 13 de diciembre del 2022

Señor MARIO DE JESÚS OSPINA ÁLVAREZ
Dirección: La Yaguata Taler
Código Postal: 311313010
Anserma - Cauca

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-497-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

De acuerdo a la solicitud realizada vía Derecho de Petición, es importante informar lo siguiente:

Nuestra empresa tiene registrada la totalidad de **DEACTIVADO** los servicios de Acueducto y Alcantarillado bajo el código subsector 123.0073.00 en la actualidad, así se puede observar en la última factura emitida, un embargo, la cotización por los servicios prestados, visionando facturas desde el mes de enero del año 2014. Toda la información respecto de realizar los pagos por consumo y cargo fijo, dicha información es necesario tenerla en cuenta para la prestación de acueducto y alcantarillado basados en el contrato, es decir que por mandato legal, los usuarios que prestados estos servicios, deben realizar el cobro de estos.

Así las cosas, es necesario informar al reclamante, que EMPOCALDAS viene realizando el cobro de las obligaciones correspondientes y expone a través de la facturación, y siendo en cuenta que, a los cobros desde el 2014, se ha aplicado un recargo corriente y moratorio, los cuales, para el caso concreto se detallan de la siguiente forma:

- **DEUDA ANTERIOR ACREDITADO** \$44.323.00
- **DEUDA ANTERIOR ALCANTARILLADO** \$31.374.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ACREDITADO** \$121.848.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ALCANTARILLADO** \$44.292.00

Además, el presente documento, anexamos copia de la última factura emitida, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, la cual cuenta con el número 171304842000 emitida el 28 de diciembre.

Atentamente,

Fernando Melly Álvarez Mejía
Secretaría Jurídica

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Manuel Juan Carlos López Franco
Contratista Servicios Jurídicos

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Página 2 de 3

ANS-497-2022
Manizales, 13 de diciembre del 2022

Señor MARIO DE JESÚS OSPINA ÁLVAREZ
Dirección: La Yaguata Taler
Código Postal: 311313010
Anserma - Cauca

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-497-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

De acuerdo a la solicitud realizada vía Derecho de Petición, es importante informar lo siguiente:

Nuestra empresa tiene registrada la totalidad de **DEACTIVADO** los servicios de Acueducto y Alcantarillado bajo el código subsector 123.0073.00 en la actualidad, así se puede observar en la última factura emitida, un embargo, la cotización por los servicios prestados, visionando facturas desde el mes de enero del año 2014. Toda la información respecto de realizar los pagos por consumo y cargo fijo, dicha información es necesario tenerla en cuenta para la prestación de acueducto y alcantarillado basados en el contrato, es decir que por mandato legal, los usuarios que prestados estos servicios, deben realizar el cobro de estos.

Así las cosas, es necesario informar al reclamante, que EMPOCALDAS viene realizando el cobro de las obligaciones correspondientes y expone a través de la facturación, y siendo en cuenta que, a los cobros desde el 2014, se ha aplicado un recargo corriente y moratorio, los cuales, para el caso concreto se detallan de la siguiente forma:

- **DEUDA ANTERIOR ACREDITADO** \$44.323.00
- **DEUDA ANTERIOR ALCANTARILLADO** \$31.374.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ACREDITADO** \$121.848.00
- **INTERÉS DE MOROSIDAD ALCANTARILLADO** \$44.292.00

Además, el presente documento, anexamos copia de la última factura emitida, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, la cual cuenta con el número 171304842000 emitida el 28 de diciembre.

Atentamente,

Fernando Melly Álvarez Mejía
Secretaría Jurídica

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Manuel Juan Carlos López Franco
Contratista Servicios Jurídicos

Manuel Luis Erazo Garzón
Jefe Oficina PQR

Página 3 de 3



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de CALDAS

PRIMERO LA GENTE

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

empocaldas **CALDAS**

Empocaldas: @empocaldas_oficial
empocaldasoficial@gmail.com
www.empocaldas.com.co

ANS-501-2022
Manizales, 15 de diciembre de 2022

Señora
ALBA LUCÍA LOAIZA RAMÍREZ
Calle 3 No. 1-20 Barrio Pablo VI
Armenia - Caldas

REFERENCIA: Respuesta a Derecho de Petición No. ANS-501-2022.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.S.P.

A través del presente oficio, nos permitimos informar que los documentos aportados dentro del trámite de reclamación por afectaciones y daños materiales ocurridos en la vivienda ubicada en la Calle 3 No. 1-20 Barrio Pablo VI, fueron enviados a los asesores de Seguros, con la finalidad de que el trámite correspondiente y atender el caso.

Evidencia de envío

Atentamente,
SERGIO ALBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Presente: Juan Carlos Hernández Pizarro
Corresponsable de Atención al Ciudadano

Manizales, Caldas
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 2 de 2

empocaldas **CALDAS**

Empocaldas: @empocaldas_oficial
empocaldasoficial@gmail.com
www.empocaldas.com.co

Atendido a lo anterior, es importante aclarar, que es necesario allegar también los documentos que se están en continuación:

- Carta formal de reclamación indicando circunstancias de modo tiempo y lugar de los hechos acontecidos, dirección y teléfonos de notificación.
- Certificado de Tradición y Libertad de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos con una ficha de expedición no superior a 30 días, esto en el caso de bienes inmuebles; en el caso de Bienes Muebles como automotores, sea necesario allegar: tarjeta de propiedad del vehículo automotor.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario (ultimo real de dominio).
- Diez cotizaciones detalladas de la reparación (modo de obra / materiales) tanto se describe el modo de obra, materiales no fabrica declarada de reparación, igualmente cancelada y que cumple con los requisitos exigidos por los artículos 815 y 817 del Estatuto Tributario Colombiano, en la que se estén respaldados los datos.
- Fotografía (primero 5) en donde se evidencie tanto el conjunto del bien afectado y los daños en detalle, en caso de que la propiedad haya sido reparada anteriormente, como apoyo fotos de las ya reparadas y entregadas.

NOTA IMPORTANTE: En caso de haber allegado algún documento o información de la mencionada, por favor hacer caso omiso. En el caso de no poder allegar algún documento de no relacionación debidamente podrá allegar los que pueda presentar los motivos que motivaban el aporte de los demás, esa situación le permitirá a nuestro personal buscar alternativas tendientes a atender los trámites pendientes.

Atentamente,

SERGIO ALBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Presente: Juan Carlos Hernández Pizarro
Corresponsable de Atención al Ciudadano

Manizales, Caldas
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 2 de 2

empocaldas **CALDAS**

Empocaldas: @empocaldas_oficial
empocaldasoficial@gmail.com
www.empocaldas.com.co

CH-702200941
Manizales, 15 de diciembre de 2022

Señora
ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ
Calle 14 No. 2-24
Chicó - Caldas

REFERENCIA: Pregunta Derecho de Petición Radicada No. CH-702200941.

Reciba un cordial saludo de EMPOCALDAS S.A.S.P.

A través del presente documento nos permitimos brindar respuesta a la petición de referencia, indagando lo siguiente: En vista realizada en el sector de la Carrera 4 entre Calles 14 y 15 se pudo evidenciar la necesidad de realizar reparación de redes de Alcantarillado, mismas que ya se venían estudiando para mejorar y renovar las condiciones del servicio, entre otras acciones en la Carrera 4 y 3 y la Calle 14.

Debo lo anterior, es importante aclarar que las obras mencionadas buscan mejorar la prestación del servicio y evitar filtraciones en las áreas públicas, sin embargo, toda las responsabilidades que le asuman a los usuarios, es necesario manifestar que lo oportunamente a redes internas y acomodos domiciliarios se ocupará a cargo de los usuarios, teniendo presente la disposición legal contemplada en el Artículo 21 del Decreto 302 de 2000, el cual establece:

Artículo 21. Mejoramiento de las instalaciones domiciliarias. El mejoramiento de las redes internas de acueducto y alcantarillado no es responsabilidad de la entidad prestadora de los servicios públicos, pero ésta podrá realizar las modificaciones y arreglos las instalaciones y reparaciones que estime necesarias para la correcta utilización del servicio.

Cada usuario del servicio deberá mantener en buen estado la instalación domiciliar de la red de abastecimiento de agua y en consecuencia, la entidad prestadora de los servicios públicos no asumirá responsabilidad alguna derivada de modificaciones realizadas en ella. De todas formas los usuarios deben presentar al operador técnico del servicio en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Finalmente es preciso indicar, que las obras de reparación referidas, se adelantarán en la vigencia 2023 con la primera y segunda etapa del servicio, en virtud de lo mencionado, se anexa al presente oficio el presupuesto establecido en un croquis y en los cuadros técnicos que se han venido elaborando en el sector de las Carreras 4 y 3 y la Calle 14.

Atentamente,
SERGIO ALBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Presente: Juan Carlos Hernández Pizarro
Corresponsable de Atención al Ciudadano

Manizales, Caldas
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 2 de 2

empocaldas **CALDAS**

Empocaldas: @empocaldas_oficial
empocaldasoficial@gmail.com
www.empocaldas.com.co

EMPOCALDAS S.A.S.P.
Resolución de programación sobre 14 obras en la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Limpieza de obra y saneamiento	m ²	84.00	6.947	584.343
3	Tachado provisional en tránsito y gradiente	m ²	304.00	1.520	462.080
4	Concreto para base sobre 10cm de guisa de 2' de espesor	m ²	360.00	17.392	6.261.120
5	Tachado provisional y gradiente	m ²	4.00	186.000	744.000
6	Instalación de red interna de alcantarillado	un ^{id}	1.000	1.000.000	1.000.000
7	DEMOLECIONES				
8	Corte de obra alifanado	m ²	300.00	8.750	2.625.000
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico (rodaje provisional, paredes y techos)	m ²	20.00	100.000	2.000.000
10	FECCIONADO				
11	Elaboración de planos de 0 a 2cm	m ²	200.00	33.550	6.710.000
12	Elaboración de planos de 1:1 a 5cm	m ²	80.00	20.000	1.600.000
13	Elaboración de planos de 1:1 a 10cm	m ²	80.00	30.000	2.400.000
14	Planos de memoria para obra en tránsito y gradiente	m ²	60.00	41.700	2.502.000
15	RECONSTRUCCIÓN ALICANTARILLADO				
16	Instalación de red interna PVC con guisa de 12"	m ²	84.00	30.222	2.538.768
17	Instalación de red interna PVC con guisa de 12"	m ²	2.00	872.774	1.745.548
18	Barrido e instalación de base con arena de 10cm de espesor en 2' de espesor y 10cm de 12' de espesor	m ²	2.00	801.832	1.603.664
19	Base y Concreto	m ²	2.00	588.285	1.176.570
20	Instalación de red interna PVC con guisa de 12" para saneamiento	m ²	42.00	17.390	730.378
21	Corte de obra alifanado 15cm para saneamiento, techos	m ²	7.00	300.824	2.105.768
22	Instalación de red interna de 12cm	m ²	7.00	184.453	1.291.171
23	Limpieza de obra	m ²	2.00	119.150	238.300
24	LLÉNDO				
25	Asfalto para base y tránsito	m ²	12.00	153.850	1.846.200
26	Llevo transportado por motor en la obra	m ²	228.00	28.278	6.447.264
27	Sub base para tránsito	m ²	20.00	184.690	3.693.800
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para paredes y techos	m ³	3.00	772.000	2.316.000
30	Concreto para pavimento de 21Mpa sobre arena	m ³	30.00	1.040.000	31.200.000
31	ACERO				
32	Acero de 10mm para base y tránsito	m ²	80.00	15.800	1.264.000
33	Asfaltado para base y tránsito	m ²	1.000	2.124.000	2.124.000

Atentamente,
SERGIO ALBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Presente: Juan Carlos Hernández Pizarro
Corresponsable de Atención al Ciudadano

Manizales, Caldas
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 2 de 2

empocaldas **CALDAS**

Empocaldas: @empocaldas_oficial
empocaldasoficial@gmail.com
www.empocaldas.com.co

Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
38	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
39	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	2.000	2.000.000	4.000.000
40	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
41	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
42	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
43	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
44	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
45	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
46	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
47	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
48	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
49	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
50	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
51	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
52	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
53	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
54	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
55	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
56	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
57	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
58	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
59	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
60	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
61	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
62	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
63	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
64	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
65	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
66	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
67	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
68	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
69	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
70	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
71	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
72	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
73	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
74	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
75	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
76	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
77	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
78	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
79	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
80	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
81	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
82	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
83	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
84	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
85	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
86	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
87	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
88	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
89	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
90	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
91	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
92	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
93	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
94	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
95	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
96	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
97	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
98	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
99	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000
100	Elementos de presupuesto para trabajos de obra civil en el sector de la Carrera 2 y 3 en el municipio de Chicó - Caldas	m ²	1.000	1.000.000	1.000.000

Atentamente,
SERGIO ALBERTO LOPEZA PROAÑO
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Presente: Juan Carlos Hernández Pizarro
Corresponsable de Atención al Ciudadano

Manizales, Caldas
Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Página 2 de 2

2. Ofrecer Asesoría, soporte, y apoyo a la Secretaría Jurídica en la gestión de los procesos relacionados con peticiones, quejas, reclamos y recursos interpuestos por los suscriptores y/o usuarios del servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Frente a esta Obligación, realicé la asesoría, soporte y acompañamiento pertinente para dar respuestas a las diferentes Peticiones, Quejas y Reclamaciones realizadas por los usuarios o suscriptores durante el mes de diciembre de 2022; Se puede evidenciar la actividad, con las respuestas y documentos que se relacionan en el numeral anterior.

3. Gestionar la consecución de firmas en los documentos proyectados como respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos presentadas por los suscriptores y/o usuarios.

Carrera 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

En la proyección de respuestas relacionadas anteriormente, realicé la consecución de firmas de los jefes de departamentos y personas involucradas en los procesos de respuesta a las PQR'S y demás documentos propios de la Secretaría jurídica, dicha situación se puede evidenciar en las mencionadas respuestas.

4. Asesorar y apoyar en los procesos que adelanta la Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en especial los encomendados por el Secretario Jurídico.

Con relación a esta obligación, realicé la revisión, envío y seguimiento en los procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantados por la Secretaría Jurídica en contra de los suscriptores que se encuentran con deudas por la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado tal cómo se muestra en el informe siguiente:

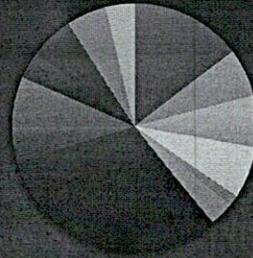
INFORME PROCESOS COACTIVOS VIGENCIA 2022

Durante la vigencia del año 2022 y al cierre del mes de noviembre, la Secretaría Jurídica de EMPOCALDAS S.A E.S.P. dio inicio a 662 procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva en procura de la recuperación de la cartera misional de la entidad.

Las seccionales donde se adelantaron los procesos de cobro fueron:

Anserma	85
Aguadas	37
Arauca	39
Arma	8
Belalcázar	19
Chinchiná	122
La Dorada	182
Guarinocito	13
Kilómetro 41	13
Manzanares	38
Palestina	21
Riosucio	33
Salamina	31
Viterbo	22

Procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva



■ Anserma ■ Aguadas ■ Arauca ■ Arma ■ Belalcazar
■ Chinchiná ■ La Dorada ■ Guarinocito ■ kilómetro 41 ■ Manzanares
■ Palestina ■ Riosucio ■ Salamina ■ Viterbo

El valor de la cartera por cobrar, representada en los procesos que se relacionan, asciende a una suma aproximada de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$448.186.548).

A raíz de la actividad de cobro coactivo, se ha venido trabajando con los administradores de las diferentes seccionales, la notificación de los Autos de Mandamiento de Pago, teniendo en cuenta el debido proceso que es fundamental dentro del trámite; para ello, se ha enviado correos donde se les solicita enviar la información correspondiente al proceso de cobro.

Aunado a lo anterior, se espera terminar la presente vigencia con más de 700 procesos de cobro coactivo iniciados, y con formulación de los respectivos Autos que libran Mandamiento de Pago.

Es pertinente anotar y hacer la observación, respecto de los datos que se tienen de los procesos de Cobro Coactivo, ya que estos se manejan de forma Manual, y es necesario contar con la implementación y utilización de herramientas tecnológicas que permitan la sistematización de los datos, y así tener facilidad en el acceso la información.

Otras Actividades: Asistí a las reuniones de presentación de informes programadas semanalmente por la secretaría, a continuación, relaciono las reuniones programadas de forma virtual.

- Reunión virtual (teletrabajo) el día **01 de diciembre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
 - Reunión virtual (teletrabajo) el día **15 de diciembre a las 2:00 p.m.** con el equipo Jurídico para brindar informes de las actividades desarrolladas en la semana.
- <https://teams.microsoft.com/#/modern-calling/>